

Chihuahua logra máxima calificación crediticia

Chihuahua consiguió la mayor calificación a los créditos estructurados por el Estado. Lo anterior al haber conseguido la máxima calificación crediticia (TRIPLE AAA), según informó la agencia calificadora Moody's de México.

Cabe recordar que el mandatario estatal, César Duarte, en el marco de su cuarto informe había hecho el compromiso de lograr la mencionada calificación triple A en materia crediticia.

Moody's de México subió las calificaciones de deuda a Baa1 (Escala Global, moneda local) de Baa2 y a Aaa.mx (Escala Nacional de México) de Aa2.mx de los siguientes cinco créditos respaldados del estado de Chihuahua:

- Por MXN 4,500 millones (valor nominal original) otorgado por Banco Interacciones con vencimiento a 20 años.
- Por MXN 1,380 millones (valor nominal original) otorgado por BBVA-Bancomer con vencimiento a 20 años.
- Por MXN 2,028 millones (valor nominal original) otorgado por BBVA-Bancomer con vencimiento a 20 años.
- Por MXN 1,716 millones (valor nominal original) otorgado por BBVA-Bancomer con vencimiento a 20 años.
- Por MXN 3,000 millones (valor nominal original) otorgado por Multiva con vencimiento a 17 años (utilizados MXN 1,400 millones).

Al mismo tiempo, Moody's de México asignó calificaciones de deuda de Baa1 (Escala Global, moneda local) y Aaa.mx (Escala Nacional de México) a los siguientes créditos respaldados:

- Por MXN 1,995 millones (valor nominal original) otorgado por Banorte con vencimiento a 20 años.
- Por MXN 1,000 millones (valor nominal original) otorgado por Santander con vencimiento a 20 años.

Todos los créditos respaldados son pagaderos mediante un fideicomiso maestro (Evercore como fiduciario del Fideicomiso F/0152).

Todos los créditos bajo este fideicomiso maestro comparten flujo de efectivo y son pagaderos en una base pari passu.

FUNDAMENTO DE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones de deuda de Baa1/Aaa.mx asignadas a los créditos antes mencionados reflejan la calidad crediticia subyacente del estado de Chihuahua, soportada por las siguientes mejoras legales y crediticias establecidas en los contratos:

1. Validez de la autorización legal de la transacción, la cual autoriza que se utilice el fideicomiso como mecanismo de pago para el servicio de la deuda.
2. Fuerte estructura del fideicomiso con base en una instrucción irrevocable a la Tesorería de la Federación para que transfiera los derechos y flujos de los ingresos por participaciones al fiduciario. Para cancelar una instrucción irrevocable, todos los acreedores deben otorgar su consentimiento.
3. Los flujos de efectivo estimados generan sólidos niveles de cobertura de servicio de la deuda. Bajo el escenario base de Moody's, se estima que los flujos de efectivo afectados al fideicomiso generen una cobertura de servicio de la deuda de 3.1x para todos los créditos en el punto más bajo de la vida de los créditos. Bajo un escenario de estrés, se estima que los flujos de efectivo generen una cobertura de servicio de la deuda de 2.2x para todos los créditos en el punto más bajo.
4. Fuerte nivel de reservas dentro del fideicomiso maestro que representan una cobertura del servicio de la deuda de 3.0x en un escenario de estrés y generan suficiente colchón contra retrasos en los pagos.
5. Los siete créditos respaldados cuentan con una garantía parcial de BANOBRAS, el banco de desarrollo del gobierno mexicano

(A3 estable). Bajo la documentación de la garantía, BANOBRAS cubrirá cualquier insuficiencia pagadera a los acreedores, incluyendo intereses y montos de principal insolutos, por hasta un monto máximo de 30% del saldo de principal insoluto al momento de activarse la garantía. La garantía es no revolvente, incondicional e irrevocable.

Este incremento en la calificación crediticia del Estado de Chihuahua, es resultado de la aplicación de estrictas políticas financieras, así como del Programa de Reestructura de la Hacienda Pública "PROREHP", implementado durante el ejercicio 2013; que fortaleció la estructura financiera del Estado.

Publicado por: Nancy De León